La SSN actualiza el sistema de relevamiento de juicios y mediaciones del mercado asegurador

Boletín N°:

May 27, 2025 ARGENTINA

La Superintendencia de Seguros de la Nación, mediante la Resolución 260/2025, definió modificaciones en la modalidad de presentación de los datos referidos a juicios y mediaciones del mercado asegurador, en el marco del punto 39.6.4 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora (RGAA).

“El objetivo de esta resolución, firmada el 9 de mayo de 2025, es optimizar el relevamiento de información a través del sistema INFOGEYE, basándose en la experiencia recogida y en el análisis de los datos provistos por las entidades aseguradoras”, explicaron desde el organismo.

Vale aclarar que la actualización del sistema INFOGEYE no modifica el modelo de datos utilizado hasta el momento, pero incorpora mejoras que facilitan y agilizan el proceso de envío de información.

Entre las principales novedades se destacan:

- Eliminación del requerimiento de remitir los reportes mediante la plataforma Trámites a Distancia (TAD).
- Incorporación de nuevas funcionalidades para la carga y el procesamiento de los datos.
- Especificación del alcance de los juicios y mediaciones a informar, incluyendo aquellos no vinculados a siniestros.
- Definición de la modalidad de envío de información para entidades involucradas en procesos de fusión o cesión de cartera.
- Establecimiento de una ventana de presentación flexible, que permite a las aseguradoras cargar el archivo tantas veces como lo necesiten, obteniendo de forma inmediata el resultado del procesamiento.

“La SSN continúa trabajando para modernizar los sistemas de supervisión, promoviendo una gestión más eficiente, transparente y alineada con las necesidades del sector, en un proceso continuo de actualización tecnológica y normativa”, destacaron.

Fuente

Fuente: 100 Seguro

Enlace:
https://100seguro.com.ar/la-ssn-actualiza-el-sistema-de-relevamiento-de-juicios-y-mediaciones-del-mercado-asegurador/